

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

37128 *EUROMAG GESTIONES FINANCIERAS, S.L.*
E.G.F. DE CÁDIZ Y JEREZ, S.L.

Que en este Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 215/2010, dimanante de autos núm. 858/08, a instancia de Rubén Márquez Varela, Inmaculada Gómez del Real, Francisco Ortiz Hermosa y Ana Pajares Tena contra E.G.F. de Cádiz y Jerez, S.L., y Euromag Gestiones Financieras, S.L., en la que con fecha se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada contra E.G.F. de Cádiz y Jerez, S.L., y Euromag Gestiones Financieras, S.L., con CIF B91320895 en situación de insolvencia por importe de 9.040,00 euros de principal, más la cantidad de 2.700,00 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial, don Alonso Sevillano Zamudio.

ID: A100087932-1